



## Ajuntament de Alfafara

### RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista tramitación de expediente de concesión de ayudas con destino a los costes energéticos, año 2023.

Visto acuerdo comunicado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, a través del Área de Desarrollo Económico y Sectores Productivos, en relación a concesión de subvención con la finalidad de contribuir a minimizar el impacto económico que la crisis energética está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Visto que, ante esta crisis, este Ayuntamiento considera necesario adoptar medidas extraordinarias, en el ámbito de sus competencias y en base a la asignación realizada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que contribuyan a paliar los efectos de los elevados costes energéticos.

Visto que por Decreto de la Alcaldía número 2023-0142, de fecha 5 de mayo de 2023 se aprobaron las bases reguladoras de la subvención, publicándose en la plataforma BDNS, Base de Datos Nacional de subvenciones, el tablón, sede electrónica y página de la transparencia municipal.

Visto que durante el periodo establecido al efecto se han presentado siete solicitudes en la presente convocatoria

- Xavi Calbo Martí
- Antoni Vicedo Belda
- Ramón Terol Girbes
- Antonio Vañó Mataix
- Steffi Linke.
- Francisca Beneyto Martinez
- Juan Pablo Calatayud Pascual

De acuerdo con la Base 9ª el Secretario es el del órgano instructor y emitirá informe donde hará constar que se cumplen los requisitos necesarios para la concesión de las ayudas y formulará la resolución definitiva de concesión de las ayudas.

Es por ello que se formula la siguiente propuesta de resolución y su notificación a los interesados:

**PRIMERO.-** Comprobado que los solicitantes cumplen con el requisito de haber liquidado las facturas en concepto de costes energéticos durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2023.





## Ajuntament de Alfafara

**SEGUNDO.** - Justificado que sea lo anterior, conceder la ayuda solicitada a la relación de pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, anualidad 2023, en el marco del Plan de ayudas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que a continuación se relacionan, por los importes individuales que se indican, ascendiendo la suma de todos ellos a un importe total de diecisiete mil trescientos cuarenta y siete euros (17.347,00 €).

<b>JUSTIFICANTES PRESENTADOS</b>		
<b>TITULAR</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PROPUESTA</b>
Antoni Vicedo Belda	17.102,69	4.000,00
Ramón Terol Girbes	5.939,27	2.591,45
Steffi Linke	3.947,44	1.722,37
Antonio Vañó Mataix	3.559,40	1.553,05
Xavi Calbo Marti	5.287,29	2.306,97
Francisca Beneyto	4.497,88	1.962,53
Juan P. Calatayud Pascual	7.358,37	3.210,63
<b>TOTAL</b>	<b>47.692,34</b>	<b>17.347,00</b>

**TERCERO.-** Ordenar el pago y liquidación de las ayudas concedidas y su justificación ante la Excm. Diputación Provincial de Alicante a los efectos de percibir la subvención concedida.

**CUARTO.** Notificar a los interesados.

El Alcalde Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento Alfafara**

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 96551027

